



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024
CENTRO ASOCIADO DE CEUTA
PLAZA NÚM.: 6

Maria Dolores Martin Diaz
Presidente de la Comisión
Francisco Javier Domínguez Sánchez
Secretario de la Comisión
francisco Javier González Vázquez
Vocal de la Comisión
Enrique Ávila Pérez
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
04/05/2023 18:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
PSICOLOGÍA BÁSICA II

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	LEÓN BARRIONUEVO, JUAN MANUEL	17,36
2.º	GARCÍA DE LONGORIA LÓPEZ, BÁRBARA	15,77
3.º	DEU DEL OLMO, MARÍA ISABEL	12,47

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

MARTIN DIAZ
 MARIA
 DOLORES - DNI
 03820643K

Firmado digitalmente
 por MARTIN DIAZ
 MARIA DOLORES - DNI
 03820643K
 Fecha: 2023.05.04
 20:01:32 +02'00'

El/La Secretario/a

DOMINGUEZ
 SANCHEZ
 FRANCISCO
 JAVIER - DNI
 11723557C

Firmado digitalmente
 por DOMINGUEZ
 SANCHEZ FRANCISCO
 JAVIER - DNI 11723557C
 Fecha: 2023.05.04
 20:06:13 +02'00'

El/La Vocal

GONZÁLEZ
 VÁZQUEZ,
 FRANCISCO
 JAVIER
 (AUTENTICACIÓN
)

Firmado digitalmente
 por GONZÁLEZ
 VÁZQUEZ, FRANCISCO
 JAVIER
 (AUTENTICACIÓN)
 Fecha: 2023.05.05
 12:28:49 +02'00'

El/La Vocal

AVILA PEREZ,
 ENRIQUE
 (FIRMA)

Firmado digitalmente
 por AVILA PEREZ,
 ENRIQUE (FIRMA)
 Fecha: 2023.05.05
 12:25:41 +02'00'

Fdo.: Maria Dolores Martin Diaz

Fdo.: Francisco Javier Domínguez

Fdo.: francisco Javier González

Fdo.: Enrique Ávila Pérez

Centro Asociado: CEUTA**Plaza Número: 6**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

1,50 puntos por Licenciado o graduado en Psicología	1,5 puntos
---	------------

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,50 puntos por máster de 60 créditos en el área afín a la materia	0,5 puntos
--	------------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
---	----------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

1,50 puntos por formación completa de cursos de profesores tutores del IUED de la UNED o bien haber desempeñado durante un curso académico la función de tutor de apoyo en red	1,5 puntos
--	------------

1,50 puntos por cursos realizados en la UNED	1,5 puntos
--	------------

0,1 puntos si los cursos son en otras universidades y tienen una duración al menos 50 horas	0,1 puntos
---	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*

Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

1 punto por año completo de experiencia docente	1 puntos
0,50 puntos por año si el contrato es a tiempo parcial	0,5 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,50 puntos a tiempo completo	0,5 puntos
0,25 puntos a tiempo parcial	0,25 puntos

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,40 puntos por año de tutor en UNED	0,4 puntos
0,20 puntos por año en otra universidad no presencial	0,2 puntos

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,25 puntos por cada proyecto de red de innovación docente.	0,25 puntos
---	-------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
---	----------------

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,50 puntos para publicaciones JCR en áreas relacionadas con los contenidos del programa de la asignatura	0,5 puntos
---	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,30 puntos para otras publicaciones en áreas relacionadas con los contenidos del programa de la asignatura	0,3 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,10 puntos para otro tipo de publicaciones	0,1 puntos
---	------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año)

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará exclusivamente la experiencia en áreas afines a la asignatura objeto de concurso. 0,10 puntos por cada año completo	0,1 puntos
--	------------

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Grado a distancia: 2 puntos	2 puntos
Máster a distancia: 0,50 puntos	0,5 puntos
Otros títulos propios: 0,25 puntos	0,25 puntos
Cursos generales: 0,10 puntos. Con una duración de, al menos, 50 horas	0,1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

1 punto por cada curso académico en que se haya impartido la asignatura objeto de concurso	1 puntos
0,50 puntos por cada curso académico en que se haya impartido una asignatura de procesos psicológicos básicos como tutor de la UNED	0,5 puntos
0,25 puntos por cada curso académico con docencia en la asignatura objeto de concurso en otras universidades	0,25 puntos
0,125 puntos por cada curso académico con docencia en materias afines a la plaza	0,12 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

C. ASOCIADO: CEUTA
PLAZA NÚM.: 6



Carrera:	GRADO EN CRIMINOLOGÍA	
Departamento:	PSICOLOGÍA BÁSICA II	
Asignatura 1:	Introducción a la Psicología	Código 1: 041035
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
		PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5	TOTAL MAX.5	6	TOTAL MAX.2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX.25	CONDICIÓN LENGUA MAX.2
1	ÁLVAREZ MONTANO, DAVID	s	1,48	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,98	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,20	0,20	8,43	
2	ARIAS CARACENA, MARÍA	s	0,97	1,50	0,00	0,00	0,10	0,50	3,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,07	
3	CRUCES TOVA, ANA	s	1,37	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,37	
4	DEU DEL OLMO, MARÍA ISABEL	s	0,97	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	4,97	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	0,50	1,50	0,50	2,50	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	12,47	
5	FERREIRO ARIZA, MARÍA PILAR	s	1,07	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,30	2,30	0,00	0,00	0,00	0,00	5,37	
6	GARCÍA DE LONGORIA LÓPEZ, BÁRBARA	s	0,97	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	3,97	0,00	0,00	0,80	0,00	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,00	2,00	4,00	4,00	15,77	
7	HAYAD MOHAMED, SUHAILA	s	1,10	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,30	2,30	2,00	2,00	0,00	0,00	6,90	
8	LEÓN BARRIONUEVO, JUAN MANUEL	s	1,26	1,50	0,00	0,00	1,50	0,30	4,56	0,00	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	0,10	0,10	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	17,36	
9	MOHAMED AHMED, HICHAM	s	1,23	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	4,73	
10	PÉREZ CABALLERO, RAÚL	s	1,70	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,70	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	0,00	0,00	0,50	0,50	1,50	1,50	2,00	2,00	0,00	0,00	8,45	
11	RODRÍGUEZ NOTARIO, GEMMA MARÍA	s	1,14	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,00	2,00	0,00	0,00	10,14	
12	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DESIREE	s	1,46	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	5,46	
13	SÁNCHEZ SEGURA, CRISTINA	s	1,31	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	5,31	
14	SANTAMARÍA PACHECO, SIXTO	s	1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	4,50	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	ÁLVAREZ MONTANO, DAVID	ARIAS CARACENA, MARÍA	CRUCES TOVA, ANA	DEU DEL OLMO, MARÍA ISABEL	FERREIRO ARIZA, MARÍA PILAR	GARCÍA DE LONGORIA LÓPEZ, BÁRBARA	HAYAD MOHAMED, SUHAILA	LEÓN BARRIONUEVO, JUAN MANUEL	MOHAMED AHMED, HICHAM	PÉREZ CABALLERO, RAÚL	RODRÍGUEZ NOTARIO, GEMMA MARÍA	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DESIREE	SÁNCHEZ SEGURA, CRISTINA	SANTAMARIA PACHECO, SIXTO
2b-1	1,50 puntos por Licenciado o graduado en Psicología	1,5														
2c-1	0,50 puntos por máster de 60 créditos en el área afín a la materia	0,5														
2e-1	1,50 puntos por formación completa de cursos de profesores tutores del IUED de la UNED o bien haber desempeñado durante un curso académico la función de tutor de apoyo en red	1,5														
2e-2	1,50 puntos por cursos realizados en la UNED	1,5														
2e-3	0,1 puntos si los cursos son en otras universidades y tienen una duración al menos 50 horas	0,1														
3a-1	1 punto por año completo de experiencia docente	1														
3a-2	0,50 puntos por año si el contrato es a tiempo parcial	0,5														
3b-1	0,50 puntos a tiempo completo	0,5														
3b-2	0,25 puntos a tiempo parcial	0,25														
3c-1	0,40 puntos por año de tutor en UNED	0,4														
3c-2	0,20 puntos por año en otra universidad no presencial	0,2														

3d-1	0,25 puntos por cada proyecto de red de innovación docente.	0,25																
4a-1	0,50 puntos para publicaciones JCR en áreas relacionadas con los contenidos del programa de la asignatura	0,5																
4b-1	0,30 puntos para otras publicaciones en áreas relacionadas con los contenidos del programa de la asignatura	0,3																
4c-1	0,10 puntos para otro tipo de publicaciones	0,1																
5-1	Se valorará exclusivamente la experiencia en áreas afines a la asignatura objeto de concurso. 0,10 puntos por cada año completo	0,1																
6-1	Grado a distancia: 2 puntos	2																
6-2	Máster a distancia: 0,50 puntos	0,5																
6-3	Otros títulos propios: 0,25 puntos	0,25																
6-4	Cursos generales: 0,10 puntos. Con una duración de, al menos, 50 horas	0,1																
7-1	1 punto por cada curso académico en que se haya impartido la asignatura objeto de concurso	1																
7-2	0,50 puntos por cada curso académico en que se haya impartido una asignatura de procesos psicológicos básicos como tutor de la UNED	0,5																
7-3	0,25 puntos por cada curso académico con docencia en la asignatura objeto de concurso en otras universidades	0,25																
7-4	0,125 puntos por cada curso académico con docencia en materias afines a la plaza	0,12																